INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02	
1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YUMARLUBY GUALY MENZA
CARGO	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
N° PROCESO SECOP II	CO1.PCCNTR.7467748
CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 067 DEL 2025
CONTRATISTA:	NANCY VILLAREAL TRUJILLO
N.I.T. / C.C.	26.529.577 de Paicol Huila
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO A LA COMISARIA DE FAMILIA PARA HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE INOBSERVANCIA, VULNERACIÓN O AMENAZA DE DERECHOS PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) IVA INCLUIDO**
OFICINA SUPERVISORA	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE INICIO	13/02/2025

2. PERIODO DE EJECUCIÓN

13 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DE 2025

3. SOPORTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2025000084	24/01/2025	$10.200.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	**FECHA**	**VALOR**
2025000141	12/02/2025	$10.200.000

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	N°	FECHA
ACTA DE INICIO	1	13/02/2025

5. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:

N° DE PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)	TIPO DE APORTES	VALOR
9481114158	**$1,423,500**	**SALUD % 12.5**	**$179,400**

		PENSIÓN % 16	**$229,600**
		ARL %0.52	**$7,600**

1. SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Asumir la custodia y cuidado personal del niño, niña y adolescente dentro del lapso de permanencia en el Hogar de Paso, velando por la protección de sus derechos e integridad física y psicológica.	La contratista Para este periodo de reporte, , el día 17 de marzo de 2025, recibió llamada telefónica por parte de la estación de Policía del municipio de Paicol Huila, y comisaria de familia, para el ingrese de un adolescente , el cual Asumío la custodia y cuidado personal desde las 12:36 pm, con acompañamiento de la psicóloga, donde se aseguró por la protección de sus derechos e integridad física y psicológica.
2. Adquirir para los niños, niñas y adolescentes que lo requiera, los elementos necesarios para su permanencia en el Hogar de Paso (vestuario, zapatos, dotación escolar, recreativa, etc.).	La contratista Para este periodo de reporte, el día 17 de marzo de 2025 desde las 12:36 pm, hasta el día 19 de marzo de 2025 a las 5:00 pm, adquirió al adolescente dentro del lapso de permanencia en el hogar de paso, (vestuario, zapatos y dotación necesaria para su permanencia.) **(Anexo 01)**
3. Suministrar al niño, niña y adolescente tres comidas al día (desayuno, almuerzo y cena), un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, atendiendo la guía nutricional que fije para ello el ICBF.	Para este periodo de reporte La contratista, el día 17 de marzo de 2025 desde las 12:36 pm, hasta el día 19 de marzo de 2025 a las 5:00 pm, le suministro al adolescente tres comidas al día (desayuno, almuerzo y cena), un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, atendiendo la guía nutricional que fije para ello el ICBF. **(Anexo 02)**
4. Llevar al niño, niña y adolescente a citas, exámenes o urgencia médica cuando lo requiera y reclamar los medicamentos que le sean formulados y suministrar según la recomendación o formula médica.	La contratista Para este periodo de reporte el día 18 de marzo de 2025, realizo acompañamiento hospitalario donde ingreso por cita médica.
5. Si el niño, niña y adolescente se encuentra escolarizado, asumir la responsabilidad de su traslado a la institución educativa correspondiente y .	La contratista Para este periodo de reporte asumo la responsabilidad de trasladar al menor a la finca la lomita donde recibió curso por parte del SENA , y el día 19 de marzo de 2025 realizó acompañamiento a la institución Educativa Luis Edgar Duran Ramirez, donde realizo seguimiento a las labores por el tiempo de permanencia en el hogar de paso asumiendo los gastos que se generen con ocasión del estudio
6. Informar mediante oficio a la Comisaria de Familia de forma inmediata cualquier novedad acerca del estado general o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de los niños, niñas y adolescentes.	La contratista Para este periodo de reporte se mantuvo en constante comunicación con la secretaria de la Familia y desarrollo social, ofician comisaria de familia , sobre cualquier novedad acerca del estado general o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de la niña.

7. Mantener en condiciones de aseo y orden el Hogar de Paso.	Para este periodo de reporte La contratista realizo diariamente las actividades de aseo, desinfección y orden el hogar de paso, para una correcta prestación del servicio. **(Anexo 03)**
8. Permitir la supervisión y el seguimiento, y asumir las recomendaciones formuladas por funcionarios de la Comisaria de Familia o del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.	La oficina de comisaria de familia y la secretaria de la familia y desarrollo social realiza supervisión y seguimiento, donde se acataron todas las observaciones y recomendaciones dadas.
9. Garantizar la disponibilidad del servicio las 24 horas del día, los siete (7) días de la Semana y durante el plazo de ejecución del contrato de Hogar de Paso.	La contratista garantiza la disponibilidad del servicio para los niños, niñas y adolescentes que lo requieran, estos servicios están disponibles las 24 horas del día, 7 días de la semana, durante la ejecución del contrato.
10. Llevar en forma clara, metódica y ordenada el libro de registro de ingreso y retiro de niño, niña y adolescente del Hogar de Paso.	La contratista tiene un libro de registro y retiro de niños, niñas y adolescentes en el hogar de paso, el cual será usado cuando se requiera. **(Anexo 04)**
11. Solicitar autorización previa a la oficina de La Familia y Desarrollo Social y Comisaria de Familia para cualquier traslado de los niños, niñas y adolescentes fuera del Municipio de Paicol (H).	En caso de ser requerido, La contratista solicitará previa autorización a la supervisión del contrato.
12. Utilizar los recursos en dinero o especie que se le asignen por el ente territorial exclusivamente para garantizar la disponibilidad del hogar de paso y para cubrir los gastos reportados en cada caso. reportado.	Para este periodo de reporte, no se asignaron recursos por el ente territorial.
13. Preparar y entregar a los niños, niñas y adolescentes para el retiro del Hogar de Paso, cuando se ordene por intermedio de la Comisaria de Familia, el cambio de Medida de Restablecimiento de Derechos con los documentos que fue recibido o adquirido dentro de la estancia del Hogar de Paso.	Para este periodo de reporte La contratista el día 06 de marzo de 2025 a las 6 y 30 pm , preparó a la menor de edad para el retiro del Hogar de Paso, por orden de la oficina Comisaria de Familia, el cambio de Medida de Restablecimiento de Derechos con los documentos que fue recibido o adquirido dentro de la estancia del Hogar de Paso.
14. Entregar un informe mensual de los niños, niñas y adolescente que tuvo bajo su cargo, especificando fecha de ingreso y retiro, las actividades realizadas con registro fotográfico. En caso de no haberse presentado en el mes casos de niño, niña y adolescente reportar las demás actividades y el informe de la disponibilidad del hogar de paso.	Para este periodo de reporte, La contratista entrego un acta donde se especifica detalladamente fecha de ingreso y retiro de la menor de edad, registro fotográfico de cada actividad.

15. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en el lineamiento técnico administrativo de hogares de paso, expedido por el ICBF; documentos que hacen parte integral del contrato que se suscriba.	La contratista cumple en su totalidad las demás obligaciones estipuladas en el lineamiento técnico administrativo de hogares de paso, expedido por el ICBF.
16. Asistir a las capacitaciones, formación y asesoría que la oficina de La Familia y Desarrollo Social y Comisaria de Familia, o funcionarios del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar la requiera.	Para este periodo de reporte La contratista asisto a capacitaciones, formación y asesoría, por parte de la oficina comisaria de familia
17. Realizar los cinco 5 primeros días de cada mes, Reporte e Informe de los cupos disponibles y/u ocupados en el Hogar de Paso durante el mes inmediatamente anterior; dirigido vía correo al referente del Centro Zonal la Plata que corresponda, con copia a la Comisaria de Familia de Paicol.	La contratista realiza cada mes un reporte de actividades, reportando la disponibilidad del hogar de paso y cupos disponibles.
18. Las demás que requiera el supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual.	Para este periodo de reporte La contratista está pendiente de las demás que se requieran el supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual.

2. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

PERIODO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
13 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 2025	**$1.700.000**	**$1.700.000**	**$8.500.000**
13 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DE 2025	**$1.700.000**	**$3.400.000**	**$6.800.000**

3. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Ninguna

4. CERTIFICACIONES

Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente de febrero, según planillas Nro. **9481114158** el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde.

Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago N° 02, por la suma de **$1.700.000**, a través de la secretaria de Hacienda y Finanzas publicas del Municipio de Paicol.

La presente se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la secretaria de Hacienda y Finanzas públicas el día 12 de abril de 2025.

YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaria De La Familia Y Desarrollo Social
C.C. 1.079.508.900 de Paicol, Huila

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

ANEXOS

ANEXO 01

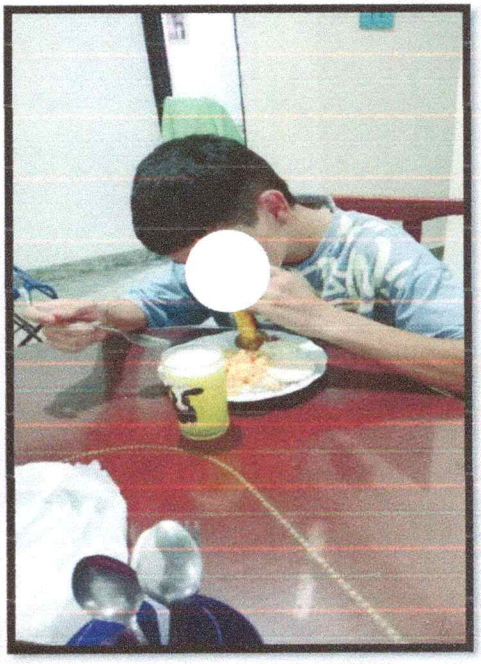




ANEXO 02







ANEXO 03







ANEXO 04

Fecha	Descripción	Ingreso	Salida	firma.
17/03/25	Por llamada Telefonica por Parte de la Policia y Comisaria de familia Ingreso Adolescente Jose Edoard Rios Silva TI: 1081407334 FN: 20 de Marco de 2004 Con acompañamiento Por la Psicologa.	12:36 pm 17/03/2024		
18-03-25	Acompañamiento hospitalario Cita medica antes de ingresar al hogar de paso con costancia de historia clinica	X	X	Nancy villareal
18-03-25	Acompañamiento a la finca la lomita para que el reciba curso por parte de cenabrazando la acompañamiento de ida y regreso	X	X	Nancy villareal
19-03-25	Acompañamiento a la institución educativa Luis edgar Duran Ramirez garantizando el derecho a la educacion.	X	X	Nancy villareal
19-03 25	por disposición de comisaria de familia se acerca el papá y la mamá de menor el Señor Eduard Rios Navarro s. 4.883.476 y la señora Gloria Silva murcham cc 52434068. quien retira al menor bajo su custodia		19/03/2025 5:00 pm	